



/// Plata

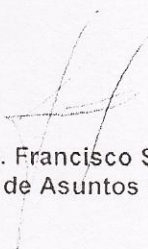
25 ABR. 2018

VISTO La convocatoria realizada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires para este jueves 26 de abril, a las 11 horas, para hacer acompañamiento de presentación de un proyecto de ley en la Cámara Legislativa provincial,

CONSIDERANDO Que la Facultad, a través de su CD en su reunión del 02/10/2017, resolvió "apoyar las instancias de reclamo que los profesionales farmacéuticos realicen frente a los atropellos de los derechos consagrados en la Ley Provincial 10606 y solicitar a la Universidad Nacional de La Plata que se exprese al respecto" (exp. 0700-012449/17- 000), lo que motivara la declaración 13/17 del Consejo Superior de esta Universidad,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
en uso de sus atribuciones  
resuelve

1. Justificar la asistencia para todos los estudiantes y los docentes de la carrera de Farmacia (de primer año a quinto año), entre las 10:30 h y 14:30 h del jueves 26 de abril, que participaren de las actividades propuestas por el mencionado colegio;
2. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a todos los Departamentos de la Facultad, a la CEC-Farmacia, y al Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese en Mesa de Entradas y Archivo.

  
Prof. Dr. Francisco Speroni  
Secretario de Asuntos Académicos



Prof. Dr. Carlos M. Naón  
Decano

RESOLUCIÓN:  0658

